

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — Nº 3156
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

SABADO, 19 DE JUNIO DE 1948

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No. 257.318

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/s. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3º " " ½ " " 1 " "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— " " "	" 0.12 "
" 8 " " 15.— " " "	" 0.15 "
" 15 " " 20.— " " "	" 0.20 "
" 20 " " 25.— " " "	" 0.25 "
" 30 " " 30.— " " "	" 0.30 "
Por mayor término \$ 40.— exced. palabras	" 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " " "	" 2.50	" " " "
" 15 " " "	" 3.—	" " " "
" 20 " " "	" 3.50	" " " "
" 30 " " "	" 4.—	" " " "
Por Mayor término	" 4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

LEYES PROMULGADAS:

- Nº 915 de Junio 15 de 1948 — Autoriza al Poder Ejecutivo para transferir en donación al Gobierno de la Nación, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de "La Viña", destinada a la edificación de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones 4
- " 917 " " 16 " " — Acuerda una beca a favor de Ramiro Dávalos, para cursar estudios de pintura, 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

- Nº 10049 de Junio 15 de 1948 — Nombra Sub-Comisario de Policía de "La Poma", 4
- " 10050 " " " " " — Liquidada una partida a favor de Tesorería de la Cárcel para que abone factura a la Cía. Argentina de Teléfonos, 4 al 5
- " 10051 " " " " " — Nombra Oficial Meritorio para Jefatura de Policía, 5
- " 10052 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Sub-Comisario de Policía de "Los Blancos" (Rivadavia), 5
- Nº 10053 de Junio 15 de 1948 — Reintegra a su cargo a una empleada del Archivo Gral. de la Provincia, 5
- " 10054 " " " " " — Concede licencia por tres meses a una empleada de la Dirección General del Registro Civil, 5
- " 10055 " " " " " — Concede licencia por tres meses a un Oficial Meritorio de J. de Policía, 5
- " 10056 " " " " " — Liquidada una partida en concepto de alquiler del local que ocupa la Comisaría Sección Tercera de Policía, 5
- " 10057 " " " " " — Da por terminadas las funciones del Sub-Comisario de Policía de Estación Balboa (R. de la Frontera) y designa reemplazante, 5 al 6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

- Nº 165 de Junio 15 de 1948 — Aprueba la resolución dictada por J. de Policía, por la que se aplica una suspensión a un Sub-Comisario, 6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

- Nº 10070 de Junio 15 de 1948 — Fija una remuneración mensual a dos empleados de la Escuela de Manualidades de Salta, 6
- " 10071 " " " " " — Acuerda un subsidio extraordinario a favor del Sindicato de Obreros y Empleados de Cemento de Portland de Campo Santo, 6
- " 10072 " " " " " — Acuerda un subsidio extraordinario a favor de la Asociación Obreros y Empleados de Estado - Seccional Salta, 6
- " 10073 " " " " " — Nombra un empleado para la Dirección Provincial de Sanidad, 6
- " 10074 " " 16 " " — (A. G. M.) Adjudica la provisión de leche en polvo a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, 6 al 7

	PAGINAS
EDICTOS SUCESORIOS:	
No. 3831 — De don Julián Las Heras	7
No. 3829 — De doña Sofía Robles de Prieto	7
No. 3828 — De don Tomás Zapata	7
No. 3804 — De doña Lía Calixta Torres etc.	7
No. 3798 — De don Roque Irma o Roque Ilman Albertini,	7
No. 3797 — De don Virgilio Prevendel,	7
No. 3796 — De don José Viera,	7 al 8
No. 3792 — De don Nicanor Pascual Vargas o etc.,	8
No. 3788 — De don José Cupertino Apaza	8
No. 3787 — De doña Napoleona Cisneros o etc.,	8
No. 3785 — De doña Eulogia Flores de Vargas	8
No. 3781 — De don Ricardo Arias	8
No. 3779 — De Don Segundo Aguilera y Carolina Sánchez de Aguilera	8
No. 3778 — De don Manuel Ayuso,	8
No. 3777 — De don Cecilio Dionisio Lobo,	8
No. 3776 — De don Pedro Flore,	8
No. 3770 — De doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo.	8
No. 3763 — De don José Luis López y doña Clara Martínez de López	8
No. 3758 — De don Rafael Veneri,	8
" 3756 — (Testamentario) De doña Leticia Otto de Paz,	9
" 3755 — De don Tokichi Maehashi,	9
No. 3750 — De don Manuel González	9
No. 3748 — De doña Hacibe Mohamad de Ismael o etc.	9
No. 3746 — De Amanda Soto o Sotto	9
No. 3743 — De don Carlos Rafael Seco	9
No. 3736 — De doña Josefina Ortíz de Benavidez	9
No. 3735 — De don Florencio Miy	9
No. 3731 — De don Joaquín Ramos Fernández	9
No. 3730 — De don José Cieri	9
No. 3725 — De don Domingo Severo Isasmendi y de doña Rosa Niño de Isasmendi	9 al 10
No. 3724 — De don José García Pérez	10
No. 3723 — De doña Waldina Lobo de Quiñones	10
POSESION TREINTAÑAL	
No. 3806 — Deducida por José Zenón Fernández, sobre un inmueble ubicado en Orán,	10
No. 3791 — Deducida por Gertrudis Renfiges de Gutiérrez, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de R. de Lerma	10
No. 3771 — Deducida por don Eloy Vilte, sobre unos inmuebles ubicados en el Dpto. La Poma,	10
No. 3762 — Deducido por Nicodemos o Nicodemus Condori, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Cafayate	10
No. 3754 — Deducido por Nicolás González, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña,	10 al 11
" 3753 — Deducido por Gerónimo Orópeza, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña,	11
No. 3744 — Deducido por Pedro Ignacio Sulca, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	11
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 3830 — De la finca "Juncal" s/p. Martín Saravia hijo	11
No. 3812 — Solicitado por Roberto Patrón Costas Aráoz, de una finca ubicada en el Dpto. de Chicoana	11
No. 3799 — Solicitado por David Michel Toriño, de una finca ubicada en el Dpto. de Cerrillos	11
No. 3757 — Solicitado por José Pérez Segura, de una finca ubicada en el Dpto. de Orán,	12
No. 3726 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Salta, del lote fiscal No. 50 ubicado en el Dpto. de Rivadavia	12
REMATES JUDICIALES	
No. 3816 — Por Martín Leguizamón, en el juicio sucesorio de José Gabriel González	12
No. 3803 — Por José María Decavi, en el juicio "Embargo Preventivo hoy Ejec. - José Marinaro vs. Héctor V. Chiostrri	12
No. 3768 — Por José María Decavi, en Ejec. Minwa Hija vs. Carmen A. Blanco de Cuéllar	12
No. 3767 — Por José María Decavi, en Ejec. José Armiñana vs. Ernestina Medrano de Mejuto	12
CITACION A JUICIO:	
No. 3808 — De José Luis Alvarez, en la ejecución contra él y don Guillermo Moyano les ha promovido el Banco Provincial de Salta	12
No. 3794 — De Néstor Ambrosio Cozzi, en el juicio ordinario por Escrituración s/p. Enrique M. Ancely,	12
REABILITACION COMERCIAL:	
No. 3827 — Solicitada por don Oscar Díaz	12 al 13
RECTIFICACION DE PARTIDA	
Nº 3833 — Solicitada por Gabriel Ramón Antonio Rios y Daniela López de Rios,	13
REMATES ADMINISTRATIVOS	
No. 3811 — Por Oscar C. Mondada, de un furgón "Chavrolet", de acuerdo a lo dispuesto por Dirección Gral. de Rentas	13
VENTA DE NEGOCIO:	
No. 3832 — De un salón de lustrar, venta de cigarrillos y lotería en esta ciudad	13
No. 3822 — De las maquinarias de imprenta de propiedad Guillermo Molina	13

LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 3825 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Escuelas Primarias en esta ciudad y Coronel Moldes	13
No. 3824 — De la Administración de Vialidad de Salta, para la pavimentación de calzada de hormigón simple, en Orán, Gral. Güemes, Cafayate, R. de la Frontera, Tartagal y Metán	13
No. 3793 — De la Administración General de Aguas de Salta, para el "Revestimiento del canal de desagüe en Rosario de la Frontera,	13 al 14
No. 3786 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Estaciones Sanitarias en "Pichonal" y "La Caldera" y ampliación en el Hospital San Vicente de Paúl, de Orán	14
No. 3784 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de agua corriente a San Carlos y El Barrial	14
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	14
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	14
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	14

LEYES

LEY N° 915

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1° — Autorízase al Poder Ejecutivo para transferir en donación al Gobierno de la Nación, una fracción de terreno de 40 x 40 metros, ubicada en la manzana B del plano oficial de la localidad de La Viña, de propiedad fiscal, con la siguiente colindación: al Norte y Oeste con el resto de la manzana B; al Sud y Este con calles Públicas.

Art. 2° — La donación se verifica con cargo de edificar sobre el terreno donado, el edificio de Correo y Telecomunicaciones.

Art. 3o. — Por Escribanía de Gobierno, se extenderá la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4° — Derógase la Ley N° 329 de fecha 8 de agosto de 1936 sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia y formulada por el Poder Ejecutivo por la que se autoriza a la Municipalidad de La Viña a donar a la Dirección de Correos y Telégrafos y escriturar a favor de la misma, para que edifique oficinas, el lote 8 y 20 metros de frente por 10 metros de fondo del lote 7 de la manzana B según plano del pueblo.

Art. 5° — Comuníquese, etc.

Dada en Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta a tres días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho

EMILIO ESPELTA

Vice - Presidente 1.º del Honorable Senado

DIOGENES R. TORRES

Presidente de la H. Cámara de Diputados

Alberto A. Díaz

Secretario del Honorable Senado

Meyer Abramovich

Secretario de la H. Cámara de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, junio 15 de 1948.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

LEY N° 917

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° — Acuérdate una beca de trescientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 350.— m/n.) mensuales, al señor Ramiro Dávalos Helena, para cursar estudios de pintura en la Academia Nacional de Bellas Artes de Mendoza.

Art. 2° — La beca se concederá hasta el término de los estudios de referencia, debiendo el beneficiario presentar anualmente certificados que acrediten la aprobación regular y continuada de los cursos respectivos.

Art. 3° — La presente ley entrará en vigencia desde la presentación por el beneficiario, del certificado de ingreso en la Academia, debiendo el Poder Ejecutivo cubrir los gastos con rentas generales, hasta tanto sea incluido el mismo en la ley de presupuesto general.

Art. 4° — Comuníquese etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho.

EMILIO ESPELTA

Vice - Presidente 1.º del Honorable Senado

DIOGENES R. TORRES

Presidente de la H. Cámara de Diputados

Alberto A. Díaz

Secretario del Honorable Senado

Meyer Abramovich

Secretario de la H. Cámara de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, junio 16 de 1948.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y Archívese.

CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto N° 10049-G.

Salta, Junio 15 de 1948.

Expediente N° 6338/48.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1080, de fecha 8 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Nómbrase en carácter de ascenso, Sub Comisario de 1ra. categoría de La Poma al actual agente de la misma, don PASCUAL MAMANI, en reemplazo del anterior titular, Dn. Bernardino Arjona que renunció, y a partir del día 16 del mes en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 10050-G.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente N° 6253/48.

Visto este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, eleva factura por \$ 37.75 presentada por la Cía. Argentina de Teléfonos S. A. por

servicios de aparatos durante el mes de Abril del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la TESORERÍA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de TREINTA Y SIETE PESOS CON 75/100 M/N. (\$ 37.75) a fin de que con dicho importe proceda a cancelar la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C, INCISO XI, ITEM 3, PARTIDA 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 10051-G.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 6361/48.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1099, de fecha 11 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, a partir del día 16 del corriente a don EDUARDO NOVILLO (Matrícula 3975381 - Clase 1888), Oficial Meritorio de la categoría de la Sección Personal de Jefatura de Policía, en reemplazo de don Manuel Luis Collavingo, que renunció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 10052-G.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 6355/48.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don DAVID C. ALBORNOZ, en el cargo de Sub-Comisario de 3a. categoría de LOS BLANCOS. (Dpto. Rivadavia) - plaza creada por Ley Nº 866,

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 10053-G.

Salta, Junio 15 de 1948

Visto el Decreto Nº 7903, de fecha 22 de enero del año en curso, por el que se adscribe a la Dirección General del Registro Civil, a la Ayudante Principal del Archivo General de la Provincia, señorita Amalia López Ovejero y dada las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reintégrase al cargo del que es titular en el Archivo General de la Provincia, a la señorita AMALIA LOPEZ OVEJERO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 10054-G.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 10168/48.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, eleva solicitud de licencia por el término de tres meses, con goce de sueldo, presentada por la Auxiliar 7º, señora Sara Eckardt de Frias, de la citada Repartición; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia por el término de tres (3) meses, con goce de sueldo, a la Auxiliar 7º de la Dirección General del Registro Civil, señora SARA ECKARDT de FRIAS, con anterioridad al día 18 de Febrero del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 10055-G.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 1676/48.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia por el término de tres meses, con goce de sueldo, presentada por el Oficial Meritorio de la categoría, don Arturo Alemán, de dicha Repartición; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia por el término de tres (3) meses, con goce de sueldo, al Oficial Meritorio de la categoría de Jefatura de Policía, don ARTURO ALEMÁN.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 10056-G.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 6299/48.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva factura presentada por don José Vidal, por \$ 350. — en concepto de alquiler durante el mes de Mayo ppdo. del local que ocupa la Seccional Tercera de Policía, calle Deán Funes Nº 1182; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de don JOSE VIDAL, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 350. —) en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C, INCISO XI, ITEM 4, PARTIDA 4 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 10057-G.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 6008/48.

Atento lo solicitado en nota Nº 1095, de fecha 10 del corriente, por Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor ARGENTINO POSADAS en el cargo de Sub-Comisario efectivo de 3a. categoría de ESTACION BALBOA (R. de la Frontera), a partir del día 16 del mes en curso; y nómbrase en su reemplazo, con igual fecha a don ALBERTO GIL (Matrícula 190254 Clase 1897).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCION Nº 165-G.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 6349/48.

Visto la nota Nº 1094, de Jefatura de Policía, con la que eleva para su aprobación la Resolución dictada con fecha 10 del mes en curso; atento a lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

R E S U E L V E :

1º — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 10 del corriente, en la que se aplica al Sub-Comisario de la categoría de la Comisaría Sección Tercera, don GREGORIO NALLIB ABDO, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 11 del mes en curso, como sanción disciplinaria por la comisión de las faltas que diera origen a la Resolución citada.

2º. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 10070-A.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 10.277/48.

Vistas estas actuaciones; atento a lo informado por Contaduría General con fecha 28 de Mayo próximo pasado y a lo manifestado por la Escuela de Manualidades a fojas 5,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Fijase una remuneración extraordinaria en la suma de \$ 115. — (CIENTO QUINCE PESOS) $\frac{m}{n}$ mensuales a cada uno de los Ayudantes 2º del Personal de Servicio de la Escuela de Manualidades de Salta, don MARCELO MORALES y don MANUEL OYARZON, designados por decretos Nos. 8889 y 9033 respectivamente, del corriente año.

Art. 2º — La sobreasignación fijada por este decreto se liquidará con anterioridad a la fecha en que los empleados citados hayan empezado a prestar servicios, y se imputará al Anexo E, Inciso VII, Item Unico, Partida 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 10071-A.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 1713/948.

Visto este expediente en el cual el Sindicato de Obreros y Empleados de Cemento Portland de Campo Santo, solicita un subsidio en la suma de \$ 123,80 a fin de poder atender los gastos de traslado a la Capital Federal de dos Delegados, quienes fueron designados por el Sindicato para que gestionen beneficios y mejoras para el gremio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acuérdate un subsidio extraordinario en la suma de CIENTO VEINTITRES PESOS CON 80/100 (\$ 123.80) $\frac{m}{n}$ al SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CEMENTO PORTLAND DE CAMPO SANTO como contribución del Gobierno de la Provincia a los fines que se indican precedentemente, debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso VIII, Item 1, Partida 12 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 10072-A.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 1585/948.

Visto este expediente en que la Asociación Obreros y Empleados del Esta-

do-Seccional Salta, solicita un subsidio en la suma de \$ 80. — para atender los gastos de traslado a la Capital Federal de un representante de la referida Asociación; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 7 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese un subsidio extraordinario en la suma de OCHENTA PESOS (\$ 80. —) $\frac{m}{n}$ a la ASOCIACION OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO Seccional Salta, al objeto que se determina precedentemente; debiendo liquidarse dicho importe a favor del Habilitado Pagador de la Gobernación, con imputación al Anexo E, Inciso VIII, Item 1, Partida 13 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 10073-A.

Salta, Junio 15 de 1948

Expediente Nº 10.567/948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en resolución Nº 192,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 19 de Abril p.p.d. Ayudante 5º (Auxiliar de Mesa de Entradas y Salidas) de la Dirección Provincial de Sanidad, y en carácter extraordinario, al señor OSVALDO MALCO, debiendo sus haberes liquidarse con imputación al Inciso 2º, Item Unico del Presupuesto vigente de la citada repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 10074-A.

Salta, Junio 16 de 1948

Expediente Nº 10.378/48.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relativas a la provisión de leche en polvo a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social con destino a los niños de las escuelas provinciales, de conformidad al convenio respectivo celebrado con el H. Consejo General de Educación sobre ayuda médico social y cuya prórroga por el corriente año fué aprobada por Decreto Nº 10.011 de fecha 11 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito de la urgencia con que debe realizarse la provisión de referencia y de la suba que periódicamente experimenta el producto no es posible esperar el resultado de una licitación pública; conforme lo prevé el art. 32 de la Ley de Contabilidad;

Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, se realizó concurso privado de precios entre las casas proveedoras de productos lácteos, resultando más conveniente, por su calidad, precio, fácil conservación y transporte de la mercadería, la propuesta presentada por la firma "Finaco S. A." por intermedio de su representante en esta don Manuel A. Cantarero.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General a fs. 23,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma FINACO SOCIEDAD ANONIMA, de la Capital Federal, representante en Salta señor Manuel A. Cantarero, la provisión de leche en polvo, marca "Che Roga Supra" etiqueta azul, a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, en la forma y condiciones establecidas en el convenio corriente a fs. 26, que se aprueba por este decreto, celebrado entre la citada Sociedad y el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, que establece:

" La Casa FINACO S. A. representada en Salta por el señor Manuel A. Cantarero y el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, firman el siguiente contrato para la provisión de leche en polvo, marca "Che Roga Supra" etiqueta azul, el precio de \$ 3.70 (TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/N.) el kilogramo puesta en el local de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social para entregar entre el mes de Junio y el 10 de Octubre del corriente año, con destino a la Sección Ayuda Escolar en la citada Repartición:

Art. 1º — La Casa Finaco S. A. representada en Salta por el señor Manuel A. Cantarero se compromete a proveer la cantidad total de 30.000 kilogramos de leche en polvo en entregas de 10.000 kilos cada una, de acuerdo a las órdenes que reciba de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social.

Art. 2º — El Ministerio de Acción Social y Salud Pública se compromete a hacer efectivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, el importe correspondiente a las partidas de leche en polvo dentro de los 15 días de cada entrega de la mercadería, comprometiéndose en caso contrario a efectuar el pago con un recargo del 6% anual (1/2 % mensual) del valor de las mercaderías entregadas.

Art. 3º — Como garantía de la regular provisión comprometida y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contabilidad, la Casa Finaco S. A. representada en Salta por el señor Manuel A. Cantarero, efectuará un depósito en Tesorería General de la Provincia, de \$ 1.850, (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.) equivalente al 5% del valor de los 10.000 kilos de leche en polvo que dicha Casa se compromete a entregar en cada partida. Con las cláusulas que preceden se da por concluido este convenio obligándose a su cumplimiento conforme a la Ley y en constancia lo firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta a once días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Fdo: D. Cermesoni A. Cantarero.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social a liquidar a Finaco Sociedad Anónima de la Capital Federal, representante en Salta señor Manuel A. Cantarero, el importe de las facturas por provisión que presente de acuerdo con lo establecido en el art. 2º del convenio aprobado precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con los fondos que actualmente dispone la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, provenientes del convenio de ayuda escolar realizado con el Consejo General de Educación y las que en el futuro se le entreguen de la partida 16, inciso 3º Item 1º del Presupuesto en vigencia de esta última repartición citada.

ARTICULO 4o. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3831 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JULIAN LAS HERAS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 15 de 1948
Carlos E. Figueroa — Secretario
e|18|6 al 24|7|48

No. 3829 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos, en la Sucesión de SOFIA ROBLES DE PRIETO.

SALTA, 10

Salta, 10 de Junio de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e/ 16/6 al 22/7/48.

No. 3828 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don TOMAS ZAPATA, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en esta sucesión. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 13 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e/16/6 al 22:7/42.

No. 3804 — SUCESORIO — El Sr. Juez de Paz Letrado No. 1, doctor Rodolfo Tobías, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Lía Calixta Torres o Lía Torres Agüero. — Salta, mayo 28 de 1948. — JUAN SOLER, Secretario.

Importe: \$ 20.—

e/8/6 al 14/7/948.

Nº. 3798 — Sucesorio: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Roque Irma o Roque Ilman Albertini, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e/5/6 al 12/7/48.

No. 3797 — EDICTO — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don VIRGILIO PREVEDEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 28 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Import: \$ 20.—

e/5/6 al 12/7/48.

No. 3796 — EDICTO — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE VIERA, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante

treinta días en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
 Importe: \$ 20.— e/5/6 al 12/7/48.

No. 3792 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don NICANOR PASCUAL VARGAS, o JUAN VARGAS y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer; lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 10. de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
 Importe: \$ 20.— e/4/6 al 10/7/48.

Nº 3788 — SUCESORIO. — Por disposición del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE CUPERTINO APAZA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 26 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
 Importe: \$ 20.— e/2/6 al 7/7/48.

Nº 3787 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor juez de la Instancia en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS o NAPPLEONA CISNEROS o SISNEROS DE ALANIS o NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS DE RODRIGUEZ y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.
 Salta, Mayo 29 de 1948.
 CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
 Importe: \$ 20.— e/2/6 al 7/7/48.

Nº 3785 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nomi-

ción, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EULOGIA FLORES DE VARGAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Mayo 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Séc.
 Importe: \$ 20.— e/2/6 al 7/7/48.

No. 3781. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO ARIAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta mayo 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
 Importe: \$ 20.— e/1/6 al 8/7/48.

No. 3779 — SUCESORIO: El señor Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de SEGUNDO AGUILERA y CAROLINA SANCHEZ de AGUILERA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 21 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.
 Importe \$ 20.— e/1/6 al 8/7/48.

No. 3778. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL AYUSO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.
 Importe \$ 20.— e/31/5 al 6/7/48

No. 3777. — SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CECILIO DIONISIO LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
 Importe \$ 20.— e/31/5 al 6/7/48.

No. 3776: EDICTO SUCESORIO: El Juez de Paz titular de El Carril, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de PEDRO FLORES, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días de la fecha y bajo apercibimiento legal. — EL CARRIL, mayo 28 de 1948. — RICARDO MUÑOZ - Juez de Paz Propietario.
 Importe \$ 20.— e/31/5 al 6/7/48.

No. 3770 — SUCESORIO — Citación a juicio— Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital de Salta, a cargo del Juzgado No. 1, Dr. Rodolfo Tobías, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Mayo 17 de 1948 — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Secretario interino.
 Importe: \$ 20.— e/26/5 al 1/7/48.

No. 3763 — SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ y CLARA MARTINEZ de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley Para notificaciones en secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de Feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
 Importe \$ 20.— e) 24/5 al 30/6/48.

No. 3758 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Rafáel Veneri, y se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL: Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Textado - n - no vale. — Salta, Abril 29 de 1948. — Enmendado "29" vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
 Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3756 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio testamentario de LETICIA OTTO DE PAZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacerlos valer y muy especialmente a los herederos instituidos en el testamento llamados: Antonio Fiore Rosetti, Juan Fiore, Margarita Fiore de Bianchi, Ramona Fiore de Taboada, Evelia Fiore de González, Humberto, María, y César Fiore, Anita Obeid de Gana, Héctor Obeid, Luisa Obeid de Martorell, Esther, Angel, Arnaldo y Carmen Obeid y al albacea designado en el testamento don Antonio Fiore Rosetti. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril veintiseis de mil novecientos cuarenta y ocho. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3755 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con dechos a la sucesión de TOKICHI MAEHASHI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3750. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL GONZALEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 18 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/20/15 al 25/6/48.

No. 3746. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña HACIBE MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBA NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE MOHAMED DE

ISMAEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e/20/5 al 25/6/48.

No. 3476 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de doña AMANDA SOTO ó SOTTO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y Boletín Oficial" durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/19/5 al 24/6/48.

No. 3743 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don CARLOS RAFAEL SECO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/18/5 al 23/6/48.

No. 3736 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña JOSEFINA ORTIZ DE BENAVIDES, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

No. 3735 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENCIO MIY, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presente a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 14 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

No. 3731. — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha abierto el juicio sucesorio de don JOAQUIN RAMOS FERNANDEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

No. 3730 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE CIERI y que se cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 29 de Mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

No. 3725 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DOMINGO SEVERO ISASMENDI y de doña ROSA NIÑO DE ISASMENDI, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes

y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/ 14/5 al 19/16/48.

No. 3724 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE GARCIA PEREZ, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 10 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/14/5 al 19/6/48.

No. 3723 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña WALDINA LOBO DE QUINONES, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, abril 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/13/5 al 18/6/48.

POSESION TREINTAÑAL

No. 3806 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado el doctor Juan A. Urrestarazú Pizarro en representación de don José Zenón Fernández, invocando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia compuesto por un lote de terreno con todo lo cercado y plantado y demás pertenencias por accesión física y legal, sin expresión de extensión pero con la que resulte tener dentro de los siguientes límites: Sud y Este, con propiedad de la Sucesión de doña Lucinda Quiróz; Norte, calle Carlos Pellegrini y Oeste calle Dorego, el señor Juez de la Causa, de Primera Instancia en lo Civil de tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, mayo 26 de 1948. Y Vistos: Téngase por pagado el impuesto respectivo y agréguese la boleta acompañada. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente sin su intervención. — Recíbese en cualquier audiencia la informa-

ción sumaria ofrecida. — Oficiése para la remisión del expediente indicado en el escrito de presentación de fs. 5/5. — Requierase los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del inmueble referido. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente en caso de feriado. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/9/6 al 15/7/48.

Nº 3791 — INFORME POCESORIO.

Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, en representación de doña Gertrudis Renfíges de Gutiérrez, promoviendo juicio por prescripción treintañal sobre un terreno con casa ubicado en la Villa Campo Quijano (Depto. de Rosario de Lerma), de 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo y linda: Norte, lote 113; Sud, calle Fernández Berhstedt; Este, lote 63 y Oeste, lote 61; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Habiéntase la Feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

Salta, 23 de Diciembre de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 40.—

e/3/6 al 8/7/48.

No. 3771 — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos R. Aranda, el doctor Arturo Michel Ortiz, en nombre y representación de don Eloy Vilte, solicitando la posesión treintañal de tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de la Poma de esta Provincia, cuyos catastros y linderos son los siguientes: Inmueble catastro No. 544 — límites: Norte, con el río Puyil. Sud, con Pedro Farfán y José Ventura Cardozo; Este, con la unión de los ríos Puyil y Juárez, y al Oeste, con Pedro Farfán. — b) Inmueble catastro No. 93. — límites: Norte, Enrique Aramayo; Sud, Francisco Cruz; Este, con Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo. — Inmueble catastro No. 165, límites: Norte, con Miguel Vilte; Sud, con señores Rojos (hoy con José Flores); Este, con los señores Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo; a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: — Salta, mayo 19/1948. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos

de los inmuebles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Líbrense los oficios solicitados. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — ARANDA. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 20 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/28/5 al 2/7/48.

No. 3762 - EDICTO: Posesión. Treintañal — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Francisco Peñalba Herrera, con poder suficiente de don Nicodemos o Nicodemus Condori deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate denominado finca rural "San Gerónimo" y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de Basilia López de Alancay y otra de la sucesión Pereyra; Este, con el río Alizar que lo divide de la propiedad de la Sucesión Lucas Ramos y el resto con la propiedad de Basilia López de Alancay; Sud, con propiedad de Daniel Terraza y el río Alizar y al Oeste, con el río Alizar, que la separa de la propiedad de Jesús R. Villegas y de la otra fracción de don Nicodemos Condori. A lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, mayo 19 de 1948. Por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos; dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y líbrense los oficios, como se pide. Recíbese en cualquier audiencia la declaración del testigo Florentino R. Tilca y para los otros líbrense oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. O. S. de Cafayate. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda. — Lo que el suscripto Secretario notifica y hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 20 de mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/24/5 al 30/6/48.

No. 3754 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación del señor Nicolás González, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en un terreno de 117 mts. en el lado Norte; 119 mts. en el lado Sud; 136 mts. lado Este y 160,50 mts. en lado Oeste, o sea una superficie de 1 Ha. 7538 mts. 2, dentro de los límites: Norte, terrenos de Gabino Oropeza y Oeste, con Margarita Lera Ruesja de Scavia, hoy Ricardo Monge, el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doc-

tor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/22/5 al 30/6/48.

No. 3753 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación del Sr. Gerónimo Oropeza, promoviendo juicio sobre posesión treinta días del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en terreno de labranza con 96 mts. lado norte; 9160 mts. lado sud; 120 mts. lado Este y 136 mts. lado Oeste, o sea una superficie de 2.006 mts. 2. dentro de los límites: Norte, propiedad de Gabino Carrasco; Sud, camino vecinal; Este, alambrado de la vía férrea de Alemania a Salta y Oeste, con Nicolás González; el Sr. Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/22/5 al 30/6/48.

No. 3744 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Eduardo Ramos, en representación de don Pedro Ignacio Sulca, promoviendo juicio de posesión treinta días del inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, con extensión de 13,58 mts. de frente sobre la calle Salta, 13,08 mts. de contrafrente, 22,75 en su costado norte y 29,66 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 295,39 mts. 2, limitando: Norte, propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani; Sud, propiedad de sucesión de Isabel Morales de Saboya; Este, igualmente propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani y Oeste, calle Salta; el Sr. Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 12 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/18/5 al 23/6/48.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3830 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. Habiéndose presentado ante el Juzgado de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, don Mar-

tín Saravía (hijo), solicitando deslinde, mensura, y amojonamiento de la finca de su propiedad denominada "JUNCAL" ubicada en el departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: al norte, con inmuebles pertenecientes a los señores Ricardo Durand Guasch y Bernardo Gallo; al sud, con el camino de los Vallistos que la separa de propiedades de los señores Ricardo y Carlos Durand Guasch y Martín Saravía (hijo); este, con el arroyo de Gallo que la separa de la finca del señor Justo R. Diez y al oeste, el camino a Rosario que la divide de inmuebles del señor Casto Aramayo. La finca "JUNCAL" se halla compuesta de dos fracciones a saber: **Primera fracción: "Pozo Verde"** con linderos particulares según título: al norte, con el arroyo denominado de Chocobar; sud, el arroyo llamado de los Sosa; este, camino de los Vallistos y oeste, propiedad de la testamentaria de don Victorino Mollinedo y propiedad de Waldo Guaymás. **Segunda fracción: La Paloma**, la cual está limitada: al norte, con el arroyo de los Sosa; sud, arroyo del Matadero; este, camino carril de los Vallistos y oeste, propiedad de la testamentaria de don Victorino Mollinedo. El señor Juez de la causa ha designado para practicar las operaciones al perito propuesto, agrimensor don José F. Campilongo y ordenado la publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" haciéndose saber a los linderos de los inmuebles descriptos y demás circunstancias previstas por el art. 574 y 575 del C. de Proc. a los fines de ley. Salta, Junio 15 de 1948
Carlos Enrique Figueroa — Secretario
Importe: \$ 40.— e/17/6 al 23/7/48

Nº 3812 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. Habiéndose presentado don Roberto Luis Patrón Costas Aráoz, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Las Lajas", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia de Salta, comprendida dentro de los siguientes límites: al norte, río Escoipe o "Chicoana"; al este, el arroyo "Los-Los" que la separa de propiedades de Carlos Elios Gure, Josue Visich y Manuel Mena; al oeste, río Escoipe y al sudoeste, con la estancia "Las Animas" de la sucesión de Fermín Zúñiga y de Emilio Lamata y al sud, también con inmuebles de propiedad de la sucesión Zúñiga y de Emilio Lamata. El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y 1.ª Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, junio 2 de 1948. Por presentado, por parte y constituido domicilio; habiéndose llenado los requisitos del art. 570 del C. de Proc. C. practíquense por el perito propuesto Ing. Adolfo Aráoz las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa acep-

tación del cargo por el propuesto, quien se posesionará del mismo en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a realizar a los linderos del inmueble y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. Hágase saber al señor Fiscal y al Sr. Intendente Municipal de Chicoana la iniciación de este juicio. Para notificaciones en Secretaría fijanse los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. E/I: al señor Fiscal y Vale ARANDA. "Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, junio 4 de 1948. Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/11/6 al 17/7/48.

No. 3799 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado don David Michel Torino solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble rural denominado finca "Olmos" ubicado en el Dpto. de Cerrillos compuesto de dos fracciones: a) Una fracción de la antigua finca Olmos, ubicada en el Dpto. de Cerrillos de esta Provincia, con extensión de setecientos ochenta y cinco metros más o menos en su lado Este, seiscientos treinta y cinco metros en su lado Oeste, y ciento cincuenta metros más o menos en sus lados Norte y Sud con los siguientes límites: Norte, propiedad de Esteban Choque, denominada "San Isidro"; Sud, arroyo El Zanjón que lo separa de propiedad de César Canepa; hoy sus herederos; al Este, con la fracción de la finca Olmos que se adjudicara a don Guillermo Arroyo e Ignacio Moreno de Sotomayor, ésta como cesionaria de don Benigno y María Arroyo y Oeste con pertenencia de Julio Vargas; y b) Un inmueble de campo que originariamente formó parte de la finca Olmos ubicado en el Dpto. de Cerrillos y colindante con el descripto con una superficie de cuarenta y tres hectáreas cuarenta áreas, lindando: Norte, propiedad de José Vázquez Freire; Sud, con propiedades que fueron de don Pedro Cánepa y de Gabino Armatta, hoy sus sucesores; Este, con pertenencia de Guillermo Arroyo, hoy sus herederos, y Oeste con propiedades de los herederos de Gabino Armatta y el callejón que va a Río Ancho; el señor Juez de 1.ª Instancia 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Intransigente" y el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren afectados por la acción deducida para que dentro de dicho término se presente a deducir la oposición pertinente; dispone practicar las operaciones pertinentes por el Ingeniero Delfín J. Paz y señalar para notificaciones los días jueves y lunes o siguiente hábil en caso de feriado en Secretaría. Salta, junio 4 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/7/6 al 13/7/48.

REMATES JUDICIALES

No. 3757 — **DESLINDE.** — Habiéndose presentado don Juan G. Martcarena, en representación de don José Pérez Segura, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Laguna de las Catas o de los Cata", ubicado en el Partido de Aguacay, Departamento de Orán, con extensión de cuatro leguas cuadradas, dentro de los límites: Norte, propiedad que fué de Eusebio Baldiviezo, hoy de Gregorio Tobar; Sud, propiedad que fué de Juan Bautista Baldiviezo, o sea con la salida del río Yacuy desde la serranía a la llanura; Este, con propiedad que fué de Cornelio Ríos, hoy fincas Nacatimbay, Piquirrenda, Caballerenda y Yacuy; Oeste, propiedad que fué de Melitón Romero, o sea con las cumbres que limitan por el Naciente con lo que se llama Cañón de Río Seco; el señor Juez de la Instancia y III. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren afectados por la acción deducida, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir la oposición pertinente, bajo apercibimiento de Ley; dispone practicar las operaciones por el perito propuesto Ingeniero don Juan Carlos Cadú, y señalar para notificaciones lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en Secretaría. — Salta, 10 de mayo de 1948. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario. Importe: \$ 40.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3726 — **EDICTO. DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO** — Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro con poder suficiente del Gobierno de la Provincia de Salta solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del lote fiscal No. 50, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con los lotes C. y D., y con el terreno fiscal No. 16; por el Este, con la línea Barrilari que separa la Pvcia. de Salta con la Gobernación de Formosa; por el Sud, con el Río Bermejo y con terreno de propiedad de F. Palomo; y Oeste, con terrenos de propiedad de F. Palomo y lote A., de conformidad con el plano agregado a los autos, el señor Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, mayo 4 de 1948. Y vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y en mérito a lo dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciendo saber de la operación de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos, a fin de que los interesados hagan valer sus derechos en legal forma. Práctiquese la pericia por el agrimensor propuesto don Napoleón Martcarena, posesionándose del cargo en cualquier audiencia. Requierase informes de la municipalidad del lugar del asiento del inmueble a los efectos indicados por el Sr. Fiscal Judicial. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. **A. AUSTERLITZ**". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 8 de 1948. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario.

S/c. e/14/5 al 19/16/48.

No. 3816 — Por **MARTIN LEGUIZAMON** — JUDICIAL — Casa en esta ciudad. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y III. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Arganda el miércoles 30 del corriente a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, una casa con terreno ubicada en esta ciudad, calle Urquiza No. 1745, de 10 metros de frente por 62 mts. de fondo lo que hace una superficie total de seiscientos veinte metros. Consta de tres habitaciones, pisos de portland y baldosas, galería, jardín cercado, etc. Comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, lote 16; Este, lote 7 y Oeste lote 5, plano de subdivisión de Villa Sansone. En juicio "Sucesorio de José Gabriel González". En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público. Importe \$ 25.— e/12 al 30/6/48.

No. 3803 — Por **JOSE MARIA DECAVI** — JUDICIAL — **DERECHOS Y ACCIONES FIN. CA "LAPACHOS" EN ANTA** — El 16 de Julio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza 325, por orden del Sr. Juez de Paz Letrado No. 1, juicio "Embargo Preventivo hoy Ejecutivo — José Marinero vs. Héctor V. Chiostri, remataré con base de \$ 6.666.66 m/n. equivalentes a 2/3 de tasación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a cuatro octavas partes indivisas de la finca denominada "LAPACHOS" ubicada en el Departamento de Anta Partido Río Seco, con límites: Norte, Río Dorado; Este, finca Río del Dorado; Sud, tierras del Sr. Héctor V. Chiostri, y Oeste, finca La Concepción.

Venta ad-corpus

Publica "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Crédito quirográfico. Importe: \$ 40.— e/8/6 al 14/7/48.

No. 3768 — Por **JOSE MARIA DECAVI** — JUDICIAL — El 28 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del señor Juez de Paz Letrado No. 2, Dr. Bonari, Secretaría Arias Alemán, en juicio Ejecutivo — Minwa Higa vs. Carmen A. Blanco de Cuellar, remataré con BASE de \$ 3.221.40 m/n. equivalentes a 2/3 de la valuación pericial de autos, la finca denominada "GAVILAN POZO", ubicada en el Departamento de Anta 3ra. Sec., a 27 kilómetros M. ó m. de la Estación J. V. González, con superficie de 1.976 hs. 1 área, 31 centiarias y 78 decímetros cuadrados, según mensura aprobada. Límite: Sud y Oeste, terrenos de Bernardino S. Cuellar; Este, terrenos de la Suc. de Andrés Cuellar, y Norte, "Monte Grande" fiscal o de dueños desconocidos. — Publica "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Importe \$ 40.— e/26/5 al 28/6/48.

No. 3767 — Por **JOSE MARIA DECAVI** — JUDICIAL — El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del Sr. Juez en lo Civil y I. Nominación, en autos Ejecutivo José de Armiñana vs. Ernestina Medrano de Méjuto, subastaré públicamente, con BASE de \$ 1.400.— derechos y acciones equivalentes a la mitad que queda a la parte Norte, de la finca denominada "Pozo del Algarrobo", ubicada en Departamento de Metán, con extensión toda la finca, de tres cuadras y media o sean 303,34 mts. de frente sobre el Río Pasaje, por tres leguas de fondo m. ó m. Límite: la mitad que se remata: Norte, hasta dar con tierras que fueron de Mollinedo, y Sud; con la otra mitad de esta finca en subasta, que fué adjudicada a Don Bernardino Medrano (hoy de la ejecutada). — Publica "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL. Importe \$ 40.— e/26/5 al 26/6/48.

CITACION A JUICIO

Nº 3808 — **CITACION A JUICIO.** Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo Tobías, se cita y emplaza al señor José Luis Alvarez para que dentro del término de veinte días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que se hará en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, comparezca a estar en juicio en la ejecución que contra él y don Guillermo Moyano, les ha promovido el Banco Provincial de Salta en expediente Nº 29475, bajo apercibimiento de nombrar sele defensor en caso de no comparecer. Salta 3 de junio de 1948.

Juan Soler — SECRETARIO. Importe: \$ 25.20 e/11/6 al 5/7/48.

No. 3794 — **Citación a Juicio.** — En el juicio Ordinario por Escrituración seguido por don Enrique M. Ancely contra don Néstor Ambrosio Cozzi, el Señor Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Mayo 29 de 1948. — Por presentado, por parte, a mérito de la certificación de fs. 5; y por domicilio constituido. — Cítese por edictos al demandado, durante veinte días, los que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", para que dentro de dicho plaza comparezca a estar a derecho, con el apercibimiento de nombrarse defensor. — Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — **AUSTERLITZ**". Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, Junio 10. de 1948. **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario. Importe: \$ 25.— e/5 al 28/6/48.

REHABILITACION COMERCIAL

No. 3827: — **REHABILITACION:** En el expediente "Rehabilitación de Oscar Díaz", que se tramita en el juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, Secretario Julio R. Zambrano, se ha dictado con fecha Junio 7 de 1948, una resolución cuya parte dispositiva dice así: "...REHABILITACION DE OSCAR DIAZ...".

SUELVO: Conceder la rehabilitación solicitada por don Oscar Díaz la que se hará saber por edictos que se publicarán por tres días en el diario "La Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL. Cópiese y notifíquese. C. ALDERÈTE.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 10 de 1948. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

Importe \$ 10.—

e/16 al 13/6/48.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 3833 - EDICTO RECTIFICACION DE PARTIDAS Y LEGITIMACION.

En el expediente Nº 26995, año 1948 caratulado: "Ríos Gabriel Ramón A. y Daniela López de., s/p. Defensor de Menores", que tramita en este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: Salta, junio 3 de 1948. . . . FALLO: I). Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de Olber Ermete, acta Nº 1323, registrada al folio 272, T. 108 de Salta-Capital. - María Micaela, acta Nº 1319, registrada al folio 386, T. 123, Salta-Capital; Polonia Elva, acta Nº 270 registrada al folio 323, T. 25 de General Güemes; Gloria Nelly, acta 382, registrada al folio 110 T. 38 de General Güemes y Ramona Ilda, acta Nº 163, registrada al folio 442, T. 30 de General Güemes, en el sentido de que el verdadero nombre de sus padres es "Gabriel Ramón Antonio Ríos" y doña "Daniela López" y no como figura en las respectivas partidas de nacimientos. II. Declarando que los citados menores son hijos legítimos por subsiguiente matrimonio de don Gabriel Ramón Antonio Ríos con doña Daniela López. III. Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en los portales del Registro Civil de General Güemes y en esta Capital en el diario que se proponga, a los efectos dispuestos por el art. 28 de la ley 251. Cumplido oficiase al Registro Civil para su toma de razón. Fecho, archívese C. R. Aranda".

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Junio 14 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Escribano Secretario
S/C. e/19 al 28/6/48.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 3811 — REMATE POR OSCAR C. MONDADA. — Por orden del señor Director de la Dirección General de Rentas.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Director General de Rentas en el expediente Nº 10.292 el día 21 de junio del corriente año a horas 10.30 y en el local de la Receptoría calle Mitre 384, remataré un furgón marca "Chevrolet" modelo 1934, motor Nº 524 - 338 con la ínfima base.

\$ 1.500.— m/n.

El furgón a venderse su funcionamiento, motor y carrocería se encuentran en perfectas condiciones, careciendo de batería y gomas pudiendo ser revisado en el garage de la calle San Martín Nº 324 por los interesados todos los días hábiles y cualquier hora.

El importe de la compra debe ser abonada en el acto de recibir la boleta de venta; lo mismo que la comisión del martillero que correrá por cuenta del comprador.

Más datos e informes al martillero, Alvarado 1031

Oscar C. Mondada

Importe: \$ 15.20

e/11 al 21/6/48.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 3832 — VENTA DE NEGOCIO LEY Nº 11 867.

A los efectos de lo prescripto en la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que con la intervención del suscripto Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio de salón de lustrar, venta de cigarrillos y agencia de loterías, ubicada en esta ciudad en la Calle Mitre Nº 97 de propiedad del señor Vicente Oiene a favor de Rosario Di Pietro, haciéndose cargo del activo y pasivo el vendedor. Para la oposición correspondiente a esta Escribanía, calle Urquiza 434, teléfono 3144.

Salta, Junio 15 de 1948

HORACIO B. FIGUEROA

Importe: \$ 12.—

e/18 al 23/6/48

No. 3822:

COMERCIALES

Edicto — ALBERTO OVEJERO PAZ, Escribano Nacional, hace saber que en su Escribanía, se tramita la venta de maquinarias de imprenta que hace el señor Guillermo Molina a favor de los señores Badri Herrera y Madjat Jarma, con domicilio estos últimos en San Pedro de Jujuy; debiendo realizarse las operaciones prescriptas por la ley en el domicilio de los compradores o en Esta Escribanía: Mitre 467/471 - Teléfono 2310. — ALBERTO OVEJERO PAZ, Escribano Público Nacional.

Importe \$ 12.—

e/14 al 18/6/48.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3825 — LICITACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a licitación Pública para el día 27 de Julio de 1948, a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras:

Construcción de una Escuela Primaria en la localidad de Coronel Moldes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40 m/n.

Construcción de una Escuela Primaria en la Villa Obrera de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40 m/n.

Los Pliegos de Bases y Condiciones

deben retirarse del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n cada uno.

Las propuestas deben consignarse a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia, sito en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Vigente, los que serán abierto en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Salta, Junio 13 de 1948.

Ing. Walter Elio Lerario

Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Sergio Arias

Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

Importe: \$ 60.—

e/15/6 al 27/7/48.

Nº 3824 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con calzada de hormigón simple, en las siguientes localidades: Orán, \$ 616.713,18; General Güemes, \$ 289.027,39; Cafayate, \$ 447.897,40; Rosario de la Frontera, \$ 200.451,09; Tartagal, \$ 639.151,43; y Metán \$ 720.756,02 m/n.

Los solicitantes formularán ofertas alternativas de las cuatro formas de pago y podrán presentar las propuestas por obras individuales, en grupos de obras, o por la totalidad de las mismas.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 19 de Agosto de 1948, a las 10 horas.

Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA

Administrador General de Vialidad de Salta

LUIS F. ARIAS

Secretario General

de Vialidad de Salta

Importe: \$ 30.20

e/15/6 al 21/7/48.

No. 3793

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE

AGUAS DE SALTA

Licitación Pública No. 3

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 461, dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo ppdo., llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 59 "REVESTIMIENTO CANAL DESAGÜE EN ROSARIO DE LA FRONTERA" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 72.067,08 m/n. (SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON 08/100 M/NACIONAL), sin incluir inspecciones e imprevistos.

Los pliegos correspondientes pueden

consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 15.00 m/n. (QUINCE PESOS M/NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 5 de julio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que será abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Importe: \$ 35.— e/5/6 al 5/7/48.

Las propuestas podrán hacerse por el conjunto de las 3 obras o bien por cada una, la Dirección General de Arquitectura se reserva el derecho de adjudicar la combinación de propuestas más conveniente.

Los pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser retirados del Banco Provincia, de Salta, previo pago de la suma de \$ 40,00 cada uno.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertas el día 30 de Junio de 1948 a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurrirán al acto.

Salta, Mayo 31 de 1948.

Sergio Arias
Sec. Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Ing. Walter E. Lerario
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Importe: \$ 72.20

e/2 al 30/6/48.

No. 3784.

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública No. 2 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 460 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 53 "PROVISION DE AGUAS COLRIENTES Y RIEGO EN SAN CARLOS Y EL BARRIAL" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 653.348.63 m/n.

SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 63/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 70.— (SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 de julio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe \$ 45.— 1/6 al 15/7/948.

**Nº 3786 — LICITACION PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de Junio de 1948, para la ejecución de las siguientes obras:

Construcción de una Estación Sanitaria Tipo "A" en Pichanal, Departamento de Orán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 192.872.89 (ciento noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos m/n.).

Ampliación "Hospital San Vicente de Paúl" en Orán Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 173.678.90 (ciento setenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con noventa centavos m/n.).

Construcción Estación Sanitaria Tipo "A" en la Caldera, Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 182.687.89 (ciento ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos con ochenta y nueve centavos).

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR